

DA

REPUBLICA DE PANAMA  
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Miguel Ángel Garcia Dominguez Núm. Cédula: 8-339-649

Cargo: asesor II N° Plan: 00001 N° Posición: 03810

Fecha de Misión: Desde: 29 de agosto de 2017 Hasta: 01 de septiembre de 2017.

Número de Cheque: 000032761 Monto B/. 1,200

País: Colombia, Medellín

Misión Oficial: "XII Reunión DE Mandos Regionales de Frontera Colombia-Panamá "

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Participar XII Reunión de Mandos Regionales de Frontera Colombia-Panamá de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) Colombia-Panamá, como parte de la delegación de Panamá en asuntos de Seguridad Pública.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Como mecanismo de cooperación entre los dos países en temas de Seguridad aduanera, y con la contraparte la Policía Fiscal Aduanera (POLFA) en Medellín y Departamento del Choco, entendimos; realizar un análisis de situación de contrabando que impacta en la frontera y sus regiones, así como rutas, puertos, comercios o empresas vistas o sorprendidas en estas actividades, a realizarse el próximo año durante la próxima reunión de mandos regionales a realizarse el próximo año en marzo.

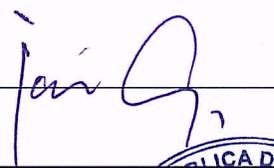
El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:  Mediano plazo:  Largo plazo:

Presentado por: Miguel Ángel Garcia Dominguez

Firma: 

Fecha: 01 de agosto del 2017

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.  
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015  
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.